
MEMORANDO

DESTINATARIO: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas - Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales - Secretaría de Salud - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Legal y Técnica - Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo - Subsecretaría Privada - Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales - Ente Vial Rural.-

REMITENTE: JUNTA DE PROMOCIONES, ASCENSOS, CALIFICACIONES Y DISCIPLINA

FECHA: 08/08/2022.-

ASUNTO: Por medio de la presente se informa a las Secretarías y a través de estas, a sus Direcciones y demás Áreas y Dependencias con el fin de notificar a los trabajadores dependientes de las mismas por un lapso mínimo de diez (10) días corridos para asegurar su publicidad, que en el día de la fecha se ha procedido a la apertura del concurso en los términos del art. 177 y ss. del CCT 25/17, para ocupar el siguiente cargo: **JERARQUICO CLASE 3, CATEGORIA 16 CON 48 HORAS, JURISDICCION 1110102000 PROG. 21.00 –JEFATURA DIRECCION GRAL. DE TRANSITO-**

Se acompaña decreto con bases y condiciones correspondiente, el cual se encuentra asimismo publicado para su consulta en la página oficial del municipio (www.necochea.gov.ar).-

Atentamente.-



Dra. PAULA V. FARAMISAN
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES
Y PROBLEMAS LEGALES
MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
P/JUNTA DE PROMOCIÓN
CALIFICACIÓN Y ASCENSO

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA:

5 0 8 2 2

Expediente N° 3774/22.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

VISTO:

Que conforme a Resolución realizada por la Junta de Promociones, Ascensos, Calificaciones y Disciplina obrante en folio 1/4, a través de la cual se proyecta el llamado a Concurso en los términos del art. 177 y ss. del CCT 25/17, correspondiente al siguiente cargo:

Jefatura de Tránsito

JERARQUICO CLASE 3, CATEGORIA 16 con 48 HORAS. JURISDICCION 1110102000 PROG. 21.00, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta fija las siguientes pautas de implementación para el desarrollo del concurso, a los efectos de definir la conformación de un cronograma considerando los plazos necesarios para la notificación de los períodos de difusión, convocatoria, inscripción y recepción de documentación, recusación y excusaciones a las áreas pertinentes, a cuyo efecto fija:

La apertura del concurso se realizará el día 08/08/2022, fecha desde la cual se computará el plazo de 30 días corridos para presentar un proyecto de trabajo.-

-PROYECTO DE TRABAJO: El mismo deberá contener:

Datos personales: Nombre y apellido, DNI, nro. de legajo, domicilio, casilla de correo electrónico y teléfono de contacto.-

Consignar expresamente el **cargo** al que aspire concursar.-

Antecedentes: Antigüedad en el Municipio y en el área, historial de Carrera municipal, capacitaciones inherentes al cargo, título secundario finalizado (excluyente), constancias de estudios cursados (títulos o certificados),

certificado de antecedentes penales actualizado y certificado de libre deuda del registro de deudores alimentarios.-

Proyecto: Deberá contener un análisis de la situación actual del área a la cual pertenece el cargo; lugar y condiciones donde se desarrolla; indicar con precisión las modalidades y reformas que incorporaría para mejorar la prestación del servicio y el detalle del ¿cómo? utilizaría para ello recursos humanos y económicos, estimación de tiempo necesario para realizarlo y/o cualquier otro dato que considerara relevante para ello, utilizando gráficos, cuadros, líneas o cualquier ilustración que mejore la comprensión de lo expuesto (lo que no podrá ocupar más del 20% de la presentación), en formato de introducción, desarrollo y conclusión del plan de trabajo.- El texto se desarrollará en un mínimo de veinte (20) carillas y un máximo de treinta (30), margen superior e inferior 2,5 cm, interior 4 cm y exterior 2 cm.- Se confeccionará en letra Formato Arial, tamaño 12, justificado, con interlineado 1,5 en hoja A4.-

El lugar de inscripción y presentación del proyecto, será la Oficina de la Subsecretaria Privada, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal sito en calle 56 nro. 2945 Necochea, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. -

-DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN ESCRITA

Transcurridos quince (15) días desde la fecha limite dispuesta para la entrega del proyecto, se notificara a los números y casillas de correo electrónico otorgados por el concursante, el resultado de la evaluación del proyecto en los siguientes términos: "APROBADO" o "DESAPROBADO".- Realizada dicha notificación con el resultado de "APROBADO" se comunicará la fecha, hora y lugar para el examen escrito, el que se fijará al quinto día hábil de la misma, y deberá ser confeccionado íntegramente en computadora.- El lugar físico para la toma del mismo, será el salón de actos del Palacio Municipal.-

En esta instancia, se evaluará el contenido del CCT 25/17, Ordenanza Gral. 267/80, LOM (Departamento Ejecutivo), manejo de Excel y Word, Sistema Rafam, Reglamento de Contabilidad, Ley de Ética 25.188, código contravencional, Ley 24.449, ley 13.927 ordenanzas y decretos referentes al cargo por el que se concursa, material que se encontrará a disposición para su consulta.

Los resultados que arrojen dichas evaluaciones ("APROBADO" o "DESAPROBADO"), se notificarán a los números y casillas de correo electrónico otorgados por el concursante. -

-DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS

Quienes hayan sido evaluados como "APROBADO" en la evaluación escrita, serán entrevistados por los integrantes de la Junta y Comisión evaluadora, dentro de los cinco días hábiles de notificado el resultado del examen escrito. El mismo consistirá en la exposición y defensa del proyecto presentado en la primera etapa, teniendo por objeto la fundamentación y profundización del mismo.- Cada entrevista tendrá un tiempo máximo de 20 minutos.-

Con dicha exposición, concluye la etapa evaluativa. A partir de dicho momento, la Comisión contará con un plazo máximo de 20 días hábiles para calificar los mismos, conforme al art. 190 y ss. del CCT 25/17.-

La Junta Evaluadora elaborará el listado definitivo en orden de mérito de los postulantes aprobados en las tres instancias de evaluación, la cual estará determinada por el resultado de la suma del puntaje obtenido, en base a:

- Examen escrito
- Evaluación de Proyecto
- Defensa del Proyecto

- Evaluación de títulos, capacitaciones (IPAP Y RAFAM) y antecedentes relacionados con el cargo adjuntos con la presentación al concurso.-
- Antecedentes en régimen disciplinario.-
- Ausencias justificadas e injustificadas durante los últimos dos años; informado si el agente ha estado dispensado por Covid 19, se deberá tomar como periodo el término de 3 años.-
- Antigüedad en el área inferior o superior a 2 años.-

ANEXO I: EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

ASPECTOS A CONSIDERAR	CRITERIOS QUE SUSTENTAN EL PUNTAJE	PUNTAJE
1. Fundamentación (Justificación de la propuesta, objetivos, coherencia interna de la propuesta)		
2. Expectativas de trabajo (Replanteo del funcionamiento actual – reformulación de la organización interna – criterios de reforma)		
3. Propuestas de mejoras (Selección – Jerarquización – Criterios de organización – presupuesto del tiempo – presupuesto para las propuestas)		
4. Criterio de distribución de las funciones y del tiempo		
5. Propuestas de capacitación del personal		

Puntaje obtenido: _____ Observaciones- Recomendaciones:

Firma de los evaluadores:

El puntaje máximo del proyecto será de 10 puntos. La Comisión Evaluadora fundamentará la asignación de puntaje, especificando la valoración (de 0 a

2) dada a cada uno de los ítems numerados de 1 a 5, e incluyendo –de considerarlo necesario– criterios adicionales que la Comisión entendiére pertinente evaluar.

Puntaje mínimo para la aprobación: 7 puntos (70%).-

ANEXO II: DEFENSA DEL PROYECTO

La entrevista estará orientada a la fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la propuesta que la Comisión Evaluadora considere conveniente precisar. En particular, la Comisión Evaluadora atenderá a profundizar aquellos aspectos que la propuesta escrita no permitiera establecer con claridad. Asimismo, posibilitará apreciar las características de la presentación oral de los aspirantes.

ASPECTOS A CONSIDERAR	PUNTAJE
1. Profundización y/o ampliación de información, criterios y enfoques de la propuesta, con fundamentación en marcos pertinentes	
2. Justificación de la propuesta acorde al área	
3. Actualización, adecuada contextualización de la propuesta	
4. Viabilidad general de la propuesta	
5. Claridad y precisión de la presentación oral	

Puntaje obtenido: _____ Observaciones- Recomendaciones:

Firma de los evaluadores:

El puntaje máximo de la defensa del proyecto será de 10 puntos. La Comisión Evaluadora fundamentará la asignación de puntaje, especificando la valoración (de 0 a 2) dada a cada uno de los ítems numerados de 1 a 5, e incluyendo –de considerarlo necesario– criterios adicionales que la Comisión entendiére pertinente evaluar.

Puntaje mínimo para la aprobación: 7 puntos (70%).-

ANEXO III: EVALUCION ESCRITA

ASPECTOS A CONSIDERAR	PUNTAJE
1. Redacción y ortografía	
2. Claridad y precisión entre lo cuestionado y lo contestado	
3. Extensión de las respuestas	
4. Utilización de normativa para justificar la respuesta	
5. Análisis, comprensión y aplicación de conceptos sobre lo preguntado	

Puntaje obtenido: _____ Observaciones- Recomendaciones:

Firma de los evaluadores:

El puntaje máximo de la evaluación escrita será de 10 puntos. La Comisión Evaluadora fundamentará la asignación de puntaje, especificando la valoración (de 0 a 2) dada a cada uno de los ítems numerados de 1 a 5, e incluyendo –de considerarlo necesario– criterios adicionales que la Comisión entendiére pertinente evaluar.

Puntaje mínimo para la aprobación: 7 puntos (70%).-

-Que en folio 8 la Secretaría involucrada da cuenta de la conformidad prestada al temario y de la modalidad evaluativa propuesta por la Junta de Ascensos, Promociones y Disciplina conforme las facultades otorgadas por el art. 182 del CCT 25/17.-

POR TODO ELLO, el Intendente Municipal en uso de sus legítimas atribuciones dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1: Llámese a concurso Interno para cubrir el siguiente cargo:
JERARQUICO CLASE 3, CATEGORIA 16 con 48 HORAS. JURISDICCION
1110102000 PROG. 21.00 - Jefatura de Tránsito. -

ARTÍCULO 2: El desarrollo del concurso se regirá con los siguientes plazos: 30 días para la presentación del proyecto a contar desde el día 08/08/2022.- La evaluación escrita al quinto día hábil de notificada la

aprobación del proyecto. - La entrevista personal dentro del quinto día hábil de notificada la aprobación de la evaluación escrita. Todas las instancias serán correlativas entre sí, siendo necesario y excluyente la aprobación de cada una para acceder a la siguiente. -

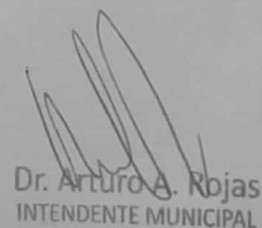
ARTICULO 3: La publicación del concurso y convocatoria para postularse al cargo, se difundirá a través de la página web oficial del Municipio (www.necochea.gov.ar) y en la web del trabajador municipal (<http://munnecochea.ignorelist.com:6165/webEmpleado/sitio/index.php>), donde se tendrá por notificado a los mismos; además por medio de memo enviado a la totalidad de las Secretarías y Ente Vial Rural quienes deberán realizar las diligencias necesarias, por un lapso mínimo de diez (10) días corridos para asegurar su publicidad a todos los trabajadores dependiente de aquellas y en sus carteleras.-

ARTÍCULO 4: Regístrese, publíquese y comuníquese a las distintas Secretarías, Direcciones y áreas dependientes a cada una, al Ente Vial Rural y a las distintas Asociaciones gremiales. -

REGISTRADO bajo el nro. 2395



GABRIELA GONGORA
SECRETARIA DE GORIER



Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL